



# NUEVA SOMBRETERIA de J. ACEVEDO

Esta casa tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y público en general, que ya se ha recibido el SELECTO surtido y ÚLTIMAS NOVEDADES para la temporada de la VILLA NO, en toda clase de SOMBREROS y GORRAS para caballeros y niños.

Gran novedad en sombreros de charol en todos colores para niños.

Últimos modelos en GORRAS de todas clases para caballeros y niños. — Sombreros ingleses marca CHRYSTIS. — SOMBREROS SEVILLANOS y CORDEGESES últimas novedades.

(Precio Fijo)

## Espectáculos

### Teatro Principal

Gran compañía dramática dirigida por el primer actor Francisco García Ostegui.

Fusión para este noche:

DON JUAN TENORIO

Entrada, 30 céntimos.

Eliémpuesto a cargo del público.

### Teatro Nuevo

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor Pepe Guillén y el maestro concertador Mariano Amat.

Fusión para hoy:

«L'sistre». — «Las gafas negras». — «Lisistrata». — «La comisaría».

### Novedades

Cineomotógrafo y variétés todas las noches.

Preferencia 30 pts. — Entrada general 15 pts.

## AYUNTAMIENTO

### Año 1909.—Última sesión

Con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria,

se reunieron á las seis y media de la tarde en el salón de actos de la Casa del Pueblo 21 señores ediles

bajo la presidencia del Alcalde don Luis Pérez Bueno.

Una vez leída el acta de la anterior que fué aprobada con los votos

en contra de los señores Pérez Mirete, Carbonell, S. Sampelayo, Vizconti, Romen y Gómez More; que

alegaron que en la citada sesión, no

se tuvo en cuenta el artículo 103 de las Ordenanzas Municipales, que

declara nulos todos los acuerdos

que no figuren en la orden del día, y pidieron á la

presidencia certificado de su voto

en contra del acuerdo recalcado á fa-

vor de la Compañía de alumbrado

por gas en esta capital, para recorrer

en alza ante la superioridad, y

cumplido este requisito se pasó

a discutir los asuntos que figuraron

en la orden del día de la presente se-

sión.

Tamposo podrán ser admitidos á

igual manera como capataces, destajistas ni jersaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que

se hagan por gestión directa del Esta-

do, de la provincia ó municipio.

Para acreditar el cumplimiento de

dichos deberes, no se admitirán otros

documentos que una certificación ex-

pedida por el secretario de la Comisión

mixta respectiva, visada por el presi-

dente de la misma Comisión en que se

acredite hallarse el interesado libre

y servicio militar, con expresión de

las oficinas municipales de Secreta-

ria con 760 pesetas anuales, por 19

votos.

Se aprobaron varios expedientes

de edificación y la rectificación de

la clasificación de médicos titulares

y se acordó que el cumplimiento

del artículo 25 de la Ley electoral

para senadores y lista de comprome-

tarios, se expusiera al público

por 8 días en el tablón de anuncios

del vestíbulo municipal.

Y no habiendo más asuntos de

que tratar se levantó la sesión á la

mitad y media.

Año 1910.—Sesión inaugura-

En cumplimiento de lo dispuesto

por la ley municipal, el sábado an-

terior, 1º de Enero, se constituyó

el nuevo Ayuntamiento, parte de

el elegido en las últimas elecciones

celebradas el 12 de Diciembre ante-

rior.

Con gran afluencia de público se

celebró el acto.

DEPÓSITO EN ARTÍCULOS NEGROS

Lanas, sedas, amures, pañetes, fantasías

granadinas, tapicería, mantillas y

tules, mantelería, depósito

de géneros blancos

Colosal surtido abrigos señora

## 12, PRINCESA, 12

— ALICANTE —

## 12, PRINCESA, 12, ALICANTE

(Precio Fijo)

dad criminal tienen los Directores o Administradores de los Ballos o establecimientos de Beneficencia y los jefes de los establecimientos penales en que estuvieren secoidos ó recaudos a cumplir la edad de 18 años (hoy la de 20 años, por modificación de esta Ley, respecto á la edad en que deben ser los menores aliados) los huérfanos de padre y madre y los expositos, sin perjuicio de las penas en que puedan incurir si la omisión llegase á constituir delito.

31. Los que no habiendo sido comprobados en el alistamiento del año correspondiente no se presenten para hacerse inscribir en el del inmediato, serán incluidos en el primer alistamiento que se verifique después de descubierta la omisión, y clasificados como soldados encasquilleros que sean las exclusiones ó excepciones que algunas designaciones por el orden en que pudiese ocurrir si hubiesen procurado su omisión con fraude o engaño.

Si resultaren inútiles para el servicio, sufrirán un arresto de uno á tres meses y la multa de 50 á 200 pesetas, ó en caso de insolvencia, la detención correspondiente con arreglo al artículo 50 del Código penal.

32. Ningún español mayor de 20 años y menor de 40 podrá tomar posesión de cargo alguno de nombramiento del Estado de la Provincia, del Municipio ó de elección popular si no representa en la oficina ó intervención respectiva el documento que acredite su edad y hallarse libre del servicio militar ó el estadio prestando en la situación correspondiente. Los soldados, haberes, gratificaciones y demás emolumentos que se hubieran satisfecho, sin acreditar dichos extremos, serán de cargo del interventor ó jefe que hubiese dado la posesión.

33. Sin practicar dicha formalidad, tampoco podrán ser admitidos los individuos mosos de un modo permanente como funcionarios, obreros ni dependientes de ninguna de las Compañías de ferrocarriles y demás establecimientos, empresas ó sociedades autorizadas por el Estado, por la provincia ó por el Municipio, bajo la responsabilidad de sus Gerentes ó Administradores con sujeción á ésta.

34. Tampoco podrán ser admitidos de igual manera como capataces, destajistas ni jersaleros ó empleados de cualquier clase en ninguna de las obras que se hagan por gestión directa del Estado, de la provincia ó municipio.

35. Para acreditar el cumplimiento de dichos deberes, no se admitirán otros

documentos que una certificación ex-

pedida por el secretario de la Comisión

mixta respectiva, visada por el presi-

dente de la misma Comisión en que se

acredite hallarse el interesado libre

y servicio militar, con expresión de

las oficinas municipales de Secreta-

ria con 760 pesetas anuales, por 19

votos.

36. Se aprobaron varios expedientes

de edificación y la rectificación de

la clasificación de médicos titulares

y se acordó que el cumplimiento

del artículo 25 de la Ley electoral

para senadores y lista de comprome-

tarios, se expusiera al público

por 8 días en el tablón de anuncios

del vestíbulo municipal.

37. Y no habiendo más asuntos de

que tratar se levantó la sesión á la

mitad y media.

Año 1910.—Sesión inaugura-

En cumplimiento de lo dispuesto

por la ley municipal, el sábado an-

terior, 1º de Enero, se constituyó

el nuevo Ayuntamiento, parte de

el elegido en las últimas elecciones

celebradas el 12 de Diciembre ante-

rior.

Con gran afluencia de público se

celebró el acto.

DEPÓSITO EN ARTÍCULOS NEGROS

Lanas, sedas, amures, pañetes, fantasías

granadinas, tapicería, mantillas y

tules, mantelería, depósito

de géneros blancos

Colosal surtido abrigos señora

Velate años ejerciendo en Madrid

Operaciones sin dolor

Garantiza todos sus trabajos

Mayor, 32, y Pórtico de Ansaldo, 2

POMPEYO VERDÚ

SASTRE

Paseo de Amérgo, 1, 2.

Espectáculos

Teatro Principal

Gran compañía dramática dirigida por el primer actor Francisco García Ostegui.

Fusión para este noche:

DON JUAN TENORIO

Entrada, 30 céntimos.

Eliémpuesto a cargo del público.

Teatro Nuevo

Compañía cómico-lírica dirigida por el primer actor Pepe Guillén y el maestro concertador Mariano Amat.

Fusión para hoy:

«L'sistre». — «Las gafas negras». — «Lisistrata». — «La comisaría».

Novedades

Cineomotógrafo y variétés todas las noches.

Preferencia 30 pts. — Entrada general 15 pts.

AYUNTAMIENTO

Año 1909.—Última sesión

Con objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria,

se reunieron á las seis y media de la tarde en el salón de actos de la Casa del Pueblo 21 señores ediles

bajo la presidencia del Alcalde don Luis Pérez Bueno.

Una vez leída el acta de la anterior que fué aprobada con los votos

en contra de los señores Pérez Mirete, Carbonell, S. Sampelayo, Vizconti, Romen y Gómez More; que

alegaron que en la citada sesión, no

se tu

## Verdes y Blancas

## Otras Fieras

DE MARENNE

Procedentes directamente de Francia

Probadas y en convencional

Llegadas regulares hasta Mayo

Predios: Servidas con llaves abiertas a

domicilio

BLANCAS:

1.ª Gordas Finas, 1'60 pts. docena.

Medianas id. 1'10 id. id.

VERDES (una clase solamente):

1.ª Gordas Finas, 1'60 pts. docena. aceros

Se sirven en el establecimiento al

mismo precio.

Vinos blancos especiales para otras.

31 octubre se comieron en la Socie-

dad de Ocioas Pasivas de la provincia

en el Gran Hotel de los Sres. Iborra.

Fué servida con el exquisito y exquisitos

que acostumbran hacerlo en aquellas

antiguas casas.

Poco antes de terminarse la comida,

se enteraron los comensales de que en

el mismo salón se encontraban el te-

niente D. Mansu Bonifaz y el sargan-

to D. Manuel M. Jara. Los dos proce-

dentes del Ejército de Melilla, donde

han cumplido como buzos y el segun-

do fué herido gravemente en la acción

del día 30 de Octubre. —

Apenas enterados los pasivos de la

presencia de estos dos héroes, se nom-

bró una comisión para que fiera á es-

ludarles y les invitara á que se sentaran

en esa mesa, invitación que fue

aceptada por los Sres. Bonifaz y Jara.

Con este motivo se prepararon al-

gunos brindis, se felicitó calorosamente

a los que desde aquél momento re-

sultaban anfitriones y se dieron vive-

al Ejército, á la Marina y á España.

Mañana llegarán á esta capital el

ilustre político D. José Canalejas econ-

pañado del diputado a Cortes por esta

circunscripción nuestro querido amigo

y compañero D. José Francisco Rodríguez.

La existencia de reclamos en las car-

celas de este partido en el día de hoy

son 101.

## LA ESTRELLA

Este tan acreditado establecimiento

de tejido situado en la calle Mayor 34,

comenzó a corresponder al gran fa-

vor que le dispensa el público y am-

plió su negocio, se trasladó á la

Plaza de Castellor, núm. 3 al antiguo

local de Carvajal.

No dejéis de visitarlo y podréis apre-

ciar el grandioso surtido de artículos

de novedad que está recibiendo, tanto

para señoras como caballeros.

Hoy ha donado el gobernador civil

D. Joaquín Moreno 25 pesetas con des-

tención a la Sociedad de Amigos de la

Caja de Pensiones para Vejez y Ve-

ntura.

De 10 a 12 empeños y desempe-

ños de alhajas y ropa.

De 8 1/2 préstamos con garantía pe-

nsarial.

De 12 a 13 impresiones y reimpresio-

## Caja de Ahorros

Las horas de oficina en la Caja esp-

cial de ahorros de Alicante, son del

de la mañana á 2 de la tarde, distri-

buidas en la siguiente forma:

De 8 a 10 renovaciones de alhajas y

ropas.

De 10 a 1 y 1/2 empeños y desempe-

ños de alhajas y ropa.

De 8 1/2 préstamos con garantía pe-

nsarial.

De 12 a 13 impresiones y reimpresio-

nes.

Recibos de inquilino

Se venden en esta Imprenta al prece-

do de una pasta blanca de 100 hojas y

para los suscriptores á este periódico

los valdrán 75 céntimos.

Administración de Correos

Llegada de correos á la Administración

Correos de Madrid, á las 8'15.

Mixto idem, 6.

Correos de Murcia, 12'15.

Mixto idem, 21,10.

Andalucía, 14'30.

Gendarmería de Alcoy, 7.

Idem de la Marina, 12'30.

Palma de Mallorca (Jueves), 7.

Grán (Viernes).

Árgel los días 2, 12 y 22.

Salida de los correos de la Administración

Correos de Madrid, á las 19'15.

Mixto idem, 21'30.

Correos de Málaga, 6.

Mixto idem, 15'30.

A. Valencia, 12'15.

Gendarmería de Alcoy, 12'30.

Tarragona, 12'30.

Pamplona, 12'30.

Árgel los días 15, 16 y 25.

África, 12'30.

Génova, 12'30.

África, 12'30.

